



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Decreto, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación municipal, por medio del Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de junio de 2019, se constituye y delimita la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Asimismo, en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de julio de 2019, por el que se delegan las competencias de la Junta de Gobierno Local en concejales de área y concejales delegados, el Concejal Delegado de Patrimonio y Contratación, ostenta todas las facultades como órgano de contratación respecto de los contratos del sector público, incluida la de nombrar a los miembros de la mesa de contratación,

Vista la Disposición Adicional Segunda, 4, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, que, en los municipios de gran población a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de acuerdo con la actual organización del Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena según Decreto de 19 y 27 de junio de 2019 de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y en uso de las competencias que en materia de contratación me otorga el Acuerdo sobre delegación de competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de julio de 2019, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar los miembros que configuran la Mesa de Contratación, que serán los siguientes:

Presidente:

Titular: D^a María Amoraga Chereguini, Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio.

Suplente primero: D^o Manuel Antonio Padín Sitcha, Segundo Teniente de Alcalde y concejal Delegado de Área de Turismo, Comercio, Sanidad y Consumo, en virtud del régimen de suplencias aprobado por decreto de Alcaldía Presidencia

VOCALES:

Vocal: Director de los Servicios Jurídicos Municipales.

Titular: D^o Francisco Pagán Martín-Portugués.

Suplente: D^a M^a Teresa Guerrero Madrid.

Vocal: Intervención General Municipal

Titular: D^o Jesús Ortuño Sánchez.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE CONTRATACION Y COMPRAS: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 10/07/2019 12:44:12
- (FIRMA) CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO Y CONTRATACION: MARIA AMORAGA CHEREGUINI - 11/07/2019 11:45:52
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 11/07/2019 11:45:55



Suplente: D^a M^a Isabel Gómez Marín.

Vocal: Jefatura de Patrimonio

Titular: D^a Andrea Sanz Brogeras,

D.Suplente: D. Pablo Tornel Sánchez

Secretario de la Mesa de Contratación por razón de la materia:

Secretario Contratación: D^a María Jesús Guerrero Madrid.

Secretario Patrimonio: D^a Andrea Sanz Brogeras

Ambas secretarías se suplen entre sí en función de la materia objeto de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- La Mesa intervendrá en todos los procedimientos del órgano de contratación de este Ayuntamiento que se inicien con posterioridad a la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante alojado en la Plataforma del Sector Público, así como y desde esa fecha, en todos los procedimientos iniciados antes y que aún no hayan finalizado y requieran la actuación de la misma.

TERCERO.- Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dictó, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el pie de página.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE CONTRATACION Y COMPRAS: MARIA JESUS GUERRERO MADRID - 10/07/2019 12:44:12
- (FIRMA) CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO Y CONTRATACION: MARIA AMORAGA CHEREGUINI - 11/07/2019 11:45:52
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 11/07/2019 11:45:55